



RE: REVISIÓN CONTINGENCIA | RADICACIÓN CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2023-00014-00 // CLIENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A

Desde Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Fecha Lun 7/04/2025 12:46

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Dra. Buenas tardes.

Respetada Dra. Marlyn.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2023-00014, siendo demandante, José Gabriel Pérez Pérez y Otros, demandada, Municipio de Sylvania y otros, Llamada en Garantía Allianz Seguros S.A., analizadas las piezas procesales, correspondientes permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza de Responsabilidad Civil, por Chubb Seguros, en coaseguro con Allianz en 50% cada aseguradora, No. 42935, tomador y asegurado Vía 40 Express S.A.S., y beneficiarios terceros afectados, con vigencia 01-12-2019 al 01-12-2020.
2. El día, 13-07-2020, se toma como referencia, por los daños que presento la casa del demandante.

.- Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza de Responsabilidad Civil, por Chubb Seguros, en coaseguro con Allianz en 50% cada aseguradora, No. 42935, tomador y asegurado Vía 40 Express S.A.S., y beneficiarios terceros afectados, con vigencia 01-12-2019 al 01-12-2020.
2. La póliza presenta cobertura, temporal, toda vez que el supuesto daño de la casa al parecer se detecta o así lo establece el demandante, el día 13-07-2020, ocurre dentro de la vigencia de la misma.
3. No presta cobertura material, toda vez que dentro del contrato de seguros que nos ocupa, en sus condiciones generales, está contenida una exclusión que no ampara el hecho que da base a la reclamación.
4. De otra parte al parecer, opero la caducidad de la acción, la cual deberá ser probada en la oportunidad procesal correspondiente.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, tenemos dos escenarios.

1. Para el caso, operaría la exclusión contenida en el condicionado general, que no cubriría el evento que se reclama.
2. Igualmente, si bien la demanda esta encaminada a la responsabilidad del municipio de Sylvania, en punto a la aprobación de la construcción de la casa, se vincula a nuestro asegurado, por alguna

falla en la construcción de la vía que podría haber llevado a vertientes de aguas que igualmente podrían haber sido causa o complemento del movimiento del terreno.

3. De otra parte, el tema de la Caducidad de la acción, de llegar a probarse dentro de la etapa probatoria, nos llevaría a eximir a la aseguradora de afectar la póliza en su porcentaje.
4. No se encuentra en los antecedentes que haya responsabilidad en los hechos de nuestro asegurado, no se vislumbra el nexo causal.

Por lo anteriormente expuesto, considero que la calificación sería de REMOTA, salvo que en el debate probatorio se determinen circunstancias distintas a las contenidas en los antecedentes analizados.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado



gha.com.co

Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 1 de abril de 2025 11:37

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | RADICACIÓN CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2023-00014-00 // CLIENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A

Estimado doctor Carlos

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (REMOTA), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, enfócate en la nota 324 del Excel.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in

both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 17:45

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: INFORME - RADICACIÓN CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2023-00014-00 // CLIENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A

Cordial saludo, estimada área.

Por medio del presente, informo que el día 26 de marzo de 2025, se radicó memorial de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, en representación del ALLIANZ SEGUROS S.A., al interior del proceso que se identifica a continuación:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 25307-333303-2023-00014-00

DEMANDANTE: JOSE GABRIEL PÉREZ PÉREZ Y OTROS.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE SILVANIA Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

Al respecto, adjunto el memorial, el correo de traslado, el radicado SAMAI y el informe "Generales- Nota 324".

CAD: Por favor cargar al Case interno N. 24667.

Cordialmente,



gha.com.co

Michelle Katerine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580

Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,

Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments